



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

ACTA Nº 6 DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2024 POR EL TRIBUNAL SELECCIONADOR PARA LA COBERTURA, DE 1 PLAZA DE INSPECTOR/A DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Juan José Sierra Martínez

VOCALES

Dña. Silvia Jáñez Cordero
D. José Luis Rodrigo Rodrigo.
D. Manuel Sánchez Álvarez

En Alcorcón, siendo las doce horas y treinta y cuatro minutos del día 29 de enero de 2024, se reunieron las personas al margen relacionadas, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Urbanismo, sita en Plaza Reyes de España, 1, Planta 2ª (28921-Alcorcón).

SECRETARIO

D. Jose Luis Rodrigo Rodrigo

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, da la palabra al Secretario para que introduzca el orden del día:

PRIMERO.- Resolver las alegaciones presentadas al ejercicio de prueba cultural.

SEGUNDO.- Resolver las alegaciones que pudieran ser presentadas ante la valoración de la prueba de proyecto profesional.

TERCERO.- Valorar la fase de concurso.

CUARTO.- Calificación final de las pruebas de oposición y concurso.

PRIMERO.- Resolver las alegaciones presentadas al ejercicio de la prueba cultural.

Por el aspirante D. Angel Luis Almendro López, el día 9 de enero de 2024, se presentaron alegaciones en las que ponía de manifiesto que, después de la anulación de varias preguntas y de que el Tribunal de oficio cambiara la respuesta correcta en la pregunta 72, que pasaba a ser correcta la respuesta c, entendía que debería tener una nota superior a la que se le ha otorgado.

El Tribunal de Selección a la vista de las alegaciones formuladas por el aspirante D. Angel Luis Almendros procedió a revisar su ejercicio, de lo cual se desprende que no hay error en la calificación toda vez que, las tres preguntas anuladas no fueron corregidas inicialmente sino que se procedió a tomar las preguntas reserva números 81 y 82, cuyas respuestas fueron las tenidas en cuenta por el Tribunal de Selección desde la primera corrección, y posteriormente, la número 83 se utilizó para sustituir a la pregunta número 64 que fue anulada en la sesión del día 3 de enero de 2024, siendo que las tres



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

preguntas de reserva estaban correctamente contestadas por el aspirante, por lo que solo se ha modificado el resultado de la calificación ya obtenida en una respuesta, que es la dada en la pregunta número 72, que pasa a ser la respuesta c y a tomarse como correcta para el aspirante, de modo que, a efectos de mayor claridad se informa que, el resultado obtenido proviene de que tiene 72 preguntas acertadas, 5 preguntas incorrectas y 3 preguntas sin contestar.

SEGUNDO.- Resolver las alegaciones que pudieran ser presentadas ante la valoración de la prueba de proyecto profesional.

No se han formulado alegaciones al acta en el que se recogen las calificaciones de la prueba del proyecto profesional, siendo que la puntuación total obtenida en la fase de oposición de los aspirantes es la siguiente:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	PRUEBA CULTURAL	SUPUESTO PRÁCTICO	NOTA FINAL
ALMENDRO	LOPEZ	ANGEL LUIS	***0879**	8,627	7,125	15,752
DE MINGO	ALCANTARILLA	JAVIER	***6510**	6,213	5,875	12,088

TERCERO.- Valorar la fase de concurso.

El tribunal de Selección, en cuanto que existen discrepancias entre los documentos de Anexo II Autobaremo de Méritos presentados por los aspirantes valorados y la puntuación finalmente asignada por el Tribunal, tomó la decisión de recoger que, a estos efectos, cabe aclarar que las Titulaciones de Educación que hayan sido presentadas para participar en el proceso selectivo no pueden ser computadas en la Fase de Concurso, así como tampoco se toman en consideración las felicitaciones que no se ajusten estrictamente a las Bases de la Convocatoria, al igual que no se han computado los periodos de prácticas para acceso a las categorías profesionales declaradas en el apartado de carrera profesional.

Los resultados obtenidos por los aspirantes en cada uno de los apartados de la fase de concurso, son los siguientes:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	APARTADOS A VALORAR	PUNTOS PARCIALES	NOTA CONCURSO
ALMENDRO	LOPEZ	ANGEL LUIS	***0879**	Carrera Profesional	4,000	7,700
				Formación	2,800	
				Títulos Oficiales	0,900	
				Títulos Oficiales Idiomas	0,000	
DE MINGO	ALCANTARILLA	JAVIER	***6510**	Carrera Profesional	3,300	6,800
				Formación	2,800	
				Títulos Oficiales	0,700	
				Títulos Oficiales Idiomas	0,000	



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

CUARTO.- Calificación final de las pruebas de oposición y concurso.

Una vez valorada la fase de concurso y tomando asimismo las calificaciones obtenidas en la fase de oposición, atendiendo a lo establecido en la Base 8.3 de la Convocatoria que establece sobre la CALIFICACION FINAL DE LAS PRUEBAS DE OPOSICIÓN Y CONCURSO, que será la suma de la calificación final de las pruebas de oposición y la puntuación obtenida en el concurso de méritos se produce el resultado siguiente:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	NOTA FASE CONCURSO	NOTA FASE OPOSICIÓN	NOTA AMBAS FASES
ALMENDRO	LOPEZ	ANGEL LUIS	***0879**	7,700	15,752	23,452
DE MINGO	ALCANTARILLA	JAVIER	***6510**	6,800	12,088	18,888

De conformidad con lo dispuesto en la Base 8.3 de la convocatoria y atendiendo a la mayor nota en la calificación final de las pruebas de oposición y concurso, este Tribunal **propone para su nombramiento como Inspector de la Policía Local en prácticas al aspirante D. Angel Luis Almendro López.**

Igualmente, y atendiendo a la Base 9 de la Convocatoria, se recuerda que el aspirante propuesto por este Tribunal deberá aportar para su cotejo los originales de los documentos acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos como requisitos en la base número 4.1 en el plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Acta en la web municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**VOCAL
EL SECRETARIO**

**Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

Fdo: Jose Luis Rodrigo Rodrigo

Fdo: Juan José Sierra Martínez

VOCAL

VOCAL

Fdo: Silvia Jáñez Cordero

Fdo: Manuel Sánchez Álvarez



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de TRES días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, a fin de presentar alegaciones a la presente acta.